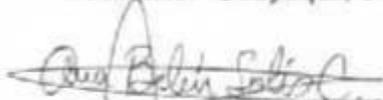


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ECUASERVIPRODU S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h00 del día 31 de marzo del 2017, en el local ubicado en Baquerizo Moreno No. 1119 y Avenida 9 de Octubre, edificio Plaza, piso 10, oficina 1006, se encuentran las accionistas de la Compañía ECUSERVIPRODU S.A.: la compañía CUMINOL S.A., propietaria de cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (499.999) acciones, representada según carta poder por la señorita Ana Belén Solís Cajías; y, la compañía RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A., propietaria de una (1) acción, representada por su Gerente General, señora Dolores Rosario Romero Arana, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por la representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 3) Conocer y resolver sobre las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; y, 5) Designación de Comisario.-** Preside la sesión el titular de la compañía, señor abogado Javier Miguel Coronel Zambrano, y actúa como Secretaria ad hoc la señorita Ana Belén Solís Cajías, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, las accionistas por unanimidad de votos, resuelven: **UNO) Aprobar el informe presentado por la representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; DOS) Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; TRES) Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; CUATRO) Los estados financieros reflejan que la compañía tiene pérdida; y, CINCO) Designar al señor Ronald Adolfo Rodríguez Guevara como Comisario de la compañía por el período establecido en los estatutos sociales.-** No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 09h30 del mismo día. f). p. **CUMINOL S.A.(Accionista), Ana Belén Solís Cajías-APODERADA;** f) p. **RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A. (Accionista), Dolores Rosario Romero Arana-GERENTE GENERAL;** f) **Ab. Javier Miguel Coronel Zambrano, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA;** y, f) **Ana Belén Solís Cajías, SECRETARIA AD HOC DE LA SESIÓN.**

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 31 de marzo del 2017.



**Ana Belén Solís Cajías
SECRETARIA AD HOC DE LA SESIÓN.**